



Salta, 25 NOV 2025

Expte. N° 6566/24

RES. CD-ECO N° 626-25

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 603/24, mediante la cual se solicita al Consejo Superior la incorporación de Profesores de esta Unidad Académica como miembros titulares y suplentes del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Agencias de Viajes II" (2do. año, 2do. cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. del Consejo Superior N° 148/25 homologa la Resolución Rectoral N° 524/25, mediante la cual se designa y pone en funciones a la Cra. Patricia Andrea NAYAR en el cargo de Directora de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, a fs. 46, del expediente de referencia, aconseja que vuelva el presente expediente a ésta Facultad, para reemplazar al Cr. Diego SIBELLO como miembro del Jurado, dadas sus funciones como Secretario Administrativo de ésta Universidad, en el marco de la Res. CS N° 175/25

Que a fs. 48 del expediente de referencia, obra providencia de la Ex. Secretaría de Asuntos Académicos Cra. María Rosa PANZA de MILLER, en donde requiere a la Dirección General Académica de ésta Facultad, atender a lo solicitado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior.

Que corresponde reemplazar a la Cra Patricia Andrea NAYAR y al Cr. Diego SIBELLO e incorporar nuevos integrantes al jurado para continuar con las siguientes instancias concursales.

Que a fs. 49 vuelta, obra providencia de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, mediante la cual indica la nómina de nuevos integrantes, proponiendo la incorporación de los siguientes Profesores Regulares: Guido Ismael David CAZÓN, María Graciela PARTY, Miriam Marcela AZCURRA y Patricia del Valle WILDE en calidad de miembros titulares y suplentes.

Que corresponde modificar el Art. 2º de la Res. CD-ECO N° 603/24.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2025, de fecha 18.11.25, resolvió aprobar el Despacho N° 508/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 87, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO N° 603/24 quedará redactado de la siguiente manera:

...///





RES. CD-ECO N°

///...

626 - 25

Expte. N° 6566/24

"ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Apellidos Nombres	Universidad
Titulares	MORENO, Cecilia Verónica	Universidad Nacional de La Rioja
	RUÍZ, Rosana Elizabeth	Universidad Nacional de Salta
	CAZÓN, Guido Ismael David	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	PARTY, María Graciela	Universidad Nacional de Salta
	ALANÍS, Sixto Guillermo	Universidad Nacional de Salta
	TORRES, Carlos Darío	Universidad Nacional de Salta
	AZCURRA, Miriam Marcela	Universidad Nacional de Salta
	WILDE, Patricia del Valle	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los Cres. Patricia Andrea NAYAR, Diego SIBELLO y siga al Consejo Superior, para su consideración y demás efectos.

Ahl/Ic

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.